HISPANIARUM REX. CAROLUS. IV. D.G.

SELLO QVARTO; QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

y mayor del Ayuntamiento desta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca doy fe como en el Cabildo celebrado hoy dia de la fha. en vista del exped.te que antecede y plano que le acompaña se acordó lo siguiente ——

Acuerdo. En vista de lo informado por los Cab.ros Comisarios de esta Ciudad, y plan que le acompaña y manifiesta lo comunido en la obra de la parroquial de Lumbreras, la q.e falta de concluir y lo que se necesita para los ornamentos q.e le faltan para celebrar con la magnificencia que corresponde los Divinos Oficios, con lo demas q.e individualiza el citado informe Acordó: conformarse con él y que se le dé el curso q.e corresponde, con inclusion del plan presentado —— Concuerda á la letra con su original, que queda en el libro capitular corriente á que me remito, y en fe de ello doy el presente que firmo en esta dha. ciudad de Lorca á ocho de Junio de mil setecientos noventa y nueve ——

Miguel Lorca Diaz

Dilig.a Doy fe haber deducido termin.o en relacion de este